



EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL



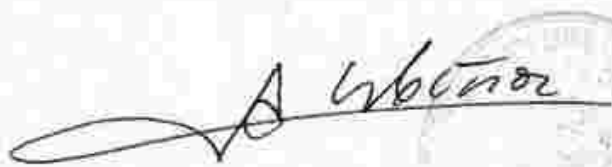

CERTIFICA:

Que ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L., titular de la Resolución de Homologación que a continuación se indica, fabricante de la placa de escayola lisa, techo desmontable de 591 x 591 x 20 mm., fabricada por la citada empresa en su factoría de VILAFRANQUEZA (ALICANTE), homologada en fecha 25.10.2000 con contraseña DPY-2220, ha presentado la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se hace constar que, en la fabricación de dicho producto, los sistemas de control de calidad usados se mantienen en las mismas condiciones que en el momento de la Homologación.

Para que conste y a petición del solicitante ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, se expide el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION, conforme a los requisitos reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1312/86 de 25 de abril, sobre homologación de dicho producto. Este Certificado tendrá validez de un año, contado a partir de la fecha 25.10.2005, debiendo solicitar su renovación antes del 25.10.2006.

Madrid, 28 de septiembre de 2005

EL DIRECTOR GENERAL,
Por delegación de firma, según Resolución de 28.06.2004
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Antonio Muñoz Muñoz

ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. – Barranco del Palamó, 1.
03112 VILAFRANQUEZA (ALICANTE)



EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

CERTIFICA:

Que ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L., titular de la Resolución de Homologación que a continuación se indica, fabricante de la placa de escayola lisa, techo continuo de 1004 x 600 x 20 mm., fabricada por la citada empresa en su factoría de VILAFRANQUEZA (ALICANTE), homologada en fecha 18.04.1994 con contraseña DPY-2127, ha presentado la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se hace constar que, en la fabricación de dicho producto, los sistemas de control de calidad usados se mantienen en las mismas condiciones que en el momento de la Homologación.

Para que conste y a petición del solicitante ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, se expide el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION, conforme a los requisitos reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1312/86 de 25 de abril, sobre homologación de dicho producto. Este Certificado tendrá validez de un año, contado a partir de la fecha 28.09.2005, debiendo solicitar su renovación antes del 28.09.2006.

Madrid, 28 de septiembre de 2005

EL DIRECTOR GENERAL,

Por delegación de firma, según Resolución de 28.06.2004

EL SUBDIRECTOR GENERAL

DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Antonio Muñoz Muñoz

ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. – Barranco del Palamó, 1.
03112 VILAFRANQUEZA (ALICANTE)



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO INDUSTRIAL

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

CERTIFICA:

Que ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L., titular de la Resolución de Homologación que a continuación se indica, fabricante de la placa de escayola decorada, techo desmontable y perfil visto de 590 x 590 x 20 mm., fabricada por la citada empresa en su factoría de VILAFRANQUEZA (ALICANTE), homologada en fecha 18.04.1994 con contraseña DPY-2129, ha presentado la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se hace constar que, en la fabricación de dicho producto, los sistemas de control de calidad usados se mantienen en las mismas condiciones que en el momento de la Homologación.

Para que conste y a petición del solicitante ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, se expide el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION, conforme a los requisitos reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1312/86 de 25 de abril, sobre homologación de dicho producto. Este Certificado tendrá validez de un año, contado a partir de la fecha 28.09.2005, debiendo solicitar su renovación antes del 28.09.2006.

Madrid, 21 de noviembre de 2005

EL DIRECTOR GENERAL,
Por delegación de firma, según Resolución de 28.06.2004
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Antonio Muñoz Muñoz



ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. – Barranco del Palamó, 1.
03112 VILAFRANQUEZA (ALICANTE)



EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

CERTIFICA:

Que ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L., titular de la Resolución de Homologación que a continuación se indica, fabricante de la placa de escayola decorada, techo desmontable y perfil escalonado de 572 x 572 x 20 mm., fabricada por la citada empresa en su factoría de VILLAFRANQUEZA (ALICANTE), homologada en fecha 18.04.1994 con contraseña DPY-2130, ha presentado la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se hace constar que, en la fabricación de dicho producto, los sistemas de control de calidad usados se mantienen en las mismas condiciones que en el momento de la Homologación.

Para que conste y a petición del solicitante ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre, se expide el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION, conforme a los requisitos reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1312/86 de 25 de abril, sobre homologación de dicho producto. Este Certificado tendrá validez de un año, contado a partir de la fecha 28.09.2005, debiendo solicitar su renovación antes del 28.09.2006.

Madrid, 28 de septiembre de 2005

EL DIRECTOR GENERAL,
Por delegación de firma, según Resolución de 28.06.2004
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Antonio Muñoz Muñoz

ESCAYOLAS DANGLA E HIJOS, S.L. – Barranco del Palamó, 1.
03112 VILLAFRANQUEZA (ALICANTE)

